



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

23 OCT 2018

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte. N° 52.663-14 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicita la rectificación de la Res. Rectoral N° 837-18, atento que se ha deslizado el siguiente error: **donde dice:** "Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, para la Disciplina "Bioquímica" (Cát. de Patología Molecular) con atención al Laboratorio de Patología Molecular del Instituto de Bioquímica Aplicada", **debe decir:** "Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva, para la Disciplina "Bioquímica" (Cát. de Patología Molecular) con atención al Laboratorio de Patología Molecular del Instituto de Bioquímica Aplicada";

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Art.1° de la Res. N° 837/18, en el siguiente sentido: **donde dice:** "Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, para la Disciplina "Bioquímica" (Cát. de Patología Molecular) con atención al Laboratorio de Patología Molecular del Instituto de Bioquímica Aplicada", **debe decir:** "Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva, para la Disciplina "Bioquímica" (Cát. de Patología Molecular) con atención al Laboratorio de Patología Molecular del Instituto de Bioquímica Aplicada " de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Origen.-

RESOLUCIÓN N°: 0824 2018

EG

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.